

B A S E S

PREMIO NACIONAL DE INNOVACIÓN AVONNI 2021

Co-organizan:



ForInnovación

TVN

EL MERCURIO

Auspician:



arauco



isa

INTERVAL



Patrocinan:

Trayectoria
Anacleto Angelini



CONTENIDO

	Pág
1. Antecedentes	1
a) Historia	1
b) Misión	1
2. Información general	1
a) Beneficios	1
b) Categorías	2
b.1 Categorías postulables	2
b.2 Reconocimientos Regionales	5
b.3 Reconocimientos Especiales	7
3. Bases	8
a) Términos y Condiciones Generales	8
b) Postulación	8
c) Criterios de Evaluación	10
d) Evaluadores	11
e) Información, Confidencialidad y Reconocimientos	13
f) Cronograma	14



1. ANTECEDENTES

a) Historia

La iniciativa de otorgar un premio honorífico a la innovación se gestó desde la Fundación Pro Innovación el año 2007 y ha sido llevada a cabo anualmente a partir de esa fecha por ForInnovación con apoyo de los Co-Organizadores. La instauración del Premio responde a la convicción de que premiando y propagando la capacidad de quienes están "marcando la diferencia" se contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida y en el progreso económico del país.

b) Misión

La misión del Premio Nacional de Innovación Avonni es identificar, difundir y promover la innovación a nivel nacional como el camino hacia un desarrollo sostenible de Chile, a través del reconocimiento honorífico de proyectos innovadores de alto impacto que sirvan de ejemplo y estímulo para la sociedad.

2. INFORMACIÓN GENERAL

a) Beneficios

El principal beneficio que genera ganar un Premio Nacional de Innovación Avonni es el reconocimiento, validación y visibilidad otorgada al galardonado por su trabajo en innovación, pasando a conformar el círculo de los "héroes de la innovación" a nivel nacional.

El Premio es una llave que permite abrir las puertas del futuro desarrollo de sus ganadores y concursantes, gracias a los atributos mencionados y el acceso a la red de contactos de ForInnovación, sus co-organizadores, asociados, colaboradores y auspiciadores.

b) Categorías

Los Premios Avonni cuentan con **12 categorías postulables**, detalladas a continuación, **2 reconocimientos especiales** nominados por el jurado Avonni y **5 reconocimientos regionales** seleccionados por los expertos en regiones.

b.1) Categorías postulables

1. Avonni Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente Arauco:

En una economía cuyo modelo ha dependido históricamente de los recursos naturales como la de Chile, las innovaciones en este sector tienen un alto impacto en favor del buen desarrollo del país. Si a esto se une el desafío de explotar dichos recursos preservando el medio ambiente e integrando las comunidades involucradas, el desafío es de gran escala. El aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos, la transformación de éstos en productos de clase mundial, así como la oferta de servicios destinados a aportar valor al sector manteniendo el ecosistema son claves para llevar a nuestro país a un alto nivel de desarrollo de calidad y sustentable.

Esta categoría busca premiar los procesos, modelos, tecnologías y soluciones más innovadoras para aprovechar plena y correctamente los recursos naturales renovables disponibles en nuestro país.

2. Avonni Minería y Metalurgia:

Las actividades mineras y metalúrgicas han dependido históricamente de factores dados por la naturaleza al ser su principal sustento el recurso mineral.

Esta categoría premia a aquellos postulantes que han desarrollado productos, soluciones, tecnologías y/o servicios innovadores para extraer, transportar y procesar los recursos mineros que potencien la eficacia, eficiencia y sustentabilidad de los procesos de extracción, transporte y procesamiento de los productos minerales y el desarrollo de polos industriales y de servicios de alto valor agregado en torno a dichos procesos.

3. Avonni Agro del Futuro FIA:

Al 2050 la población mundial habrá crecido en un 30%. La agricultura del futuro tiene el desafío de proveer alimentos para los casi diez mil millones de personas,

introduciendo nuevas tecnologías y proponiendo soluciones innovadoras en un mundo marcado por la escasez hídrica, el cambio climático y la disminución de mano de obra agrícola. Esta categoría premia a quienes agregan valor a través de innovaciones en procesos, modelos de negocio, productos y servicios que mejoran la productividad y sustentabilidad de la actividad agrícola, y transforman la manera de responder a las necesidades de los consumidores.

4. Avonni Energía:

Uno de los mayores retos que enfrenta la economía chilena es la generación y transmisión de energía de bajo costo de forma sustentable, por lo que la innovación es un elemento clave para el avance de la llamada “transición energética” de este sector. En ese camino, la categoría busca premiar avances en cuatro áreas de desarrollo: Producción de energía limpia y a bajo costo; Redes seguras e inteligentes que solucionen grandes gestiones de datos, nuevos mercados, suministro, tráfico y congestión energética; Eficiencia, medición y almacenamiento: dispositivos e ideas que permitan rastrear, gestionar, reducir o adaptar el consumo energético; y por último, proyectos, iniciativas o campañas públicas y/o privadas que promuevan el uso y el valor de la energía como un recurso de aporte fundamental para la sociedad y el cuidado del medio ambiente

5. Avonni Servicios Digitales Entel:

Las TIC han pasado a jugar un rol central en los cambios sociales alrededor del mundo y, por lo tanto, los avances en esta materia determinan el desarrollo económico nacional y el lugar que ocupamos en el escenario internacional. Cuando son aplicadas a un servicio, el ámbito de más acelerado crecimiento de nuestra economía, el resultado es una nueva dimensión de avance.

Esta categoría premia aquellas soluciones basadas en nuevas tecnologías informáticas orientadas a responder de forma más innovadora a las necesidades de servicio y experiencia diferenciadora a los consumidores y B2B.

6. Avonni Salud:

Las innovaciones en el ámbito de la salud ayudan a mejorar el bienestar físico y mental de las personas, a promover un pleno desarrollo físico y psicológico y a lograr una mayor longevidad de las personas.

Esta categoría premia a las soluciones más innovadoras en este ámbito, tales como nuevos medicamentos, prácticas de cuidado de la salud y prevención de la enfermedad en todas sus formas y el desarrollo de nuevos procedimientos terapéuticos más eficaces y/o económicos.

7. Avonni Alimentación Equilibrada Agrosuper:

Los seres humanos necesitan una variada y equilibrada alimentación, fundamental para una vida sana. La base de una buena nutrición reside en el equilibrio, la variedad y la moderación de nuestra alimentación. Pero la alimentación moderna es a menudo inadecuada, lo que provoca efectos que se ven agravados por una vida cada vez más sedentaria.

Esta categoría premia aquellas innovaciones que contribuyen a una alimentación más sana y provechosa.

8. Avonni Educación:

El proceso de educar y aprender incluye acompañamiento, medición y co-participación en la construcción de conocimiento, habilidades y experiencias. El aprendizaje visto bajo esta óptica constituye el núcleo central de la propuesta cognitiva del aprender a aprender. Chile requiere desarrollar modelos educativos innovadores, que incorporen nuevas tecnologías y promuevan nuevos métodos de aprendizaje, de manera de dejar atrás modelos demostradamente obsoletos y desalineados con las realidades del siglo XXI.

Esta categoría premia iniciativas, productos y servicios innovadores que potencian los procesos de aprendizaje, de enseñanza, de formación docente y recursos y materiales de aprendizaje desde la primera infancia hasta la edad adulta.

9. Avonni Cultura:

La categoría Avonni Cultura busca reconocer innovaciones en gestión y nuevos modelos de negocios que contribuyan a potenciar de manera sustentable la producción, promoción y acceso a la cultura, entendida como las bellas artes (artes visuales, escultura, música, literatura, danza, etc.) y humanidades, permitiendo así nuevas formas de apropiación y acceso a ésta.

10. Avonni Innovación Social Colbún:

Las innovaciones sociales son aquellas donde el grueso del valor creado tiende a beneficiar principalmente a la sociedad en general o a un segmento específico de ésta. Se enfocan frecuentemente en el trabajo comunitario y en el diseño de nuevas prácticas para esa comunidad; a menudo tienen que ver con nuevas formas de comunicación y cooperación. Esta categoría premia la innovación de carácter social que logra volverse autosustentable y escalable en el tiempo e impacta de manera significativa la calidad de vida de las personas.

11. Avonni Ciudad Nueva Aguas Andinas:

La ciudad es una entidad que evoluciona constantemente para responder a los problemas específicos de su tiempo. Esta categoría premia innovaciones que contribuyan a hacer de nuestras ciudades lugares más eficientes, agradables y sustentables para habitar, trabajar, colaborar, compartir y divertirse.

12. Avonni Innovación Pública:

La innovación en la gestión pública se materializa en una mayor y mejor capacidad de las organizaciones pertenecientes al aparato estatal para utilizar los recursos disponibles en el buen desarrollo de sus tareas, modificando las estrategias de acción local o nacional si ello es necesario, con el fin de atender mejor las necesidades de bienes públicos de los ciudadanos. Esta categoría premia los programas, servicios, procesos, equipos y modelos organizacionales más innovadores que provengan del sector público, tanto internamente como en colaboración con los privados, la academia y/o la sociedad civil.

b.2) Reconocimientos Regionales

1. Avonni El Sol ISA INTERVIAL:

Reconocimiento especial a un proyecto especialmente destacable entre los postulados en la presente versión y que no hayan sido incluidos entre los 12 ganadores por categoría, que provengan de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta o Atacama, como representante de la zona norte del país.

2. Avonni Costamar ISA INTERVIAL:

Reconocimiento especial a un proyecto especialmente destacable entre los postulados en la presente versión y que no hayan sido incluidos entre los 12 ganadores por categoría, que provengan de las regiones de Atacama o Coquimbo, como representante de la zona centro del país.

3. Avonni Campomar ISA INTERVIAL:

Reconocimiento especial a un proyecto especialmente destacable entre los postulados en la presente versión y que no hayan sido incluidos entre los 12 ganadores por categoría, que provengan de la región de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, como representante de la zona centro sur del país.

4. Avonni Volcanes ISA INTERVIAL:

Reconocimiento especial a un proyecto especialmente destacable entre los postulados en la presente versión y que no hayan sido incluidos entre los 12 ganadores por categoría,

que provengan de la región de la Araucanía, Los Lagos o Los Ríos, como representante de la zona sur del país.

5. Avonni Patagonia ISA INTERVIAL:

Reconocimiento especial a un proyecto especialmente destacable entre los postulados en la presente versión y que no hayan sido incluidos entre los 12 ganadores por categoría, que provengan de la región de Aysén, Magallanes o la Antártica chilena, como representante de la zona austral del país.

b.3) Reconocimientos Especiales

Finalmente, el 2021 se entregarán los siguientes Premios Especiales

1. Avonni Mujer Innovadora:

Reconocimiento especial no postulable que busca reconocer la participación femenina como la fuerza que está dando una nueva forma a la sociedad desde una mirada innovadora. Sus cualidades y experiencias fortalecen el desarrollo social y económico, y representan nuevo tipo de liderazgo para el futuro. Este reconocimiento lo define el Jurado a su entera discreción, entre las postulantes femeninas de la convocatoria 2021.

2. Avonni Trayectoria Innovadora Anacleto Angelini:

Reconocimiento no postulable, que entrega la organización del concurso a aquella persona o equipo chileno que haya demostrado una trayectoria excepcional de impacto en materia de innovación.

Este reconocimiento lo asigna anualmente el jurado Avonni a su entera discreción.

3. BASES

a) Términos y Condiciones Generales

1. Pueden participar en el concurso para el Premio Nacional de Innovación Avonni todas las personas naturales o jurídicas del país.
2. Las innovaciones objeto de la postulación podrán referirse tanto a procesos, productos o servicios que se traduzcan en una demostrada generación de valor.

b) Postulación

- Todo ciudadano de nacionalidad chilena o residente en el país, así como toda empresa o institución pública chilena, podrá postularse o ser nominada por terceros, ya sean personas naturales, jurídicas u organismos públicos. En el caso puntual de menores de edad, éstos deberán ser postulados o nominados por su tutor, curador o representante legal respectivo.
- Todas las postulaciones deberán realizarse rellenoando completamente el formulario online y adjuntando la presentación del proyecto, el que junto a los anexos pertinentes constituirá la documentación de la postulación; de no ser así, será declarado fuera de bases.
- Todo postulante o nominador deberá indicar la categoría en la que postula o nomina, haciendo click en la opción “Postula o Nomina aquí” que se encuentra en la página www.avonni.cl.
- Las nominaciones podrán o no ser aceptadas por quien está siendo nominado. En caso de ser aceptada por el nominado, éste deberá completar la misma documentación que un postulante dentro de los plazos establecidos. En caso de no ser aceptada por el nominado, la nominación será desechada.

- ◆ Los postulantes se comprometen a respetar las normas gubernamentales y éticas que rigen la libre competencia, la propiedad intelectual y las prácticas de libre mercado.
- ◆ La postulación o nominación deber realizarse completando los requisitos de la misma antes del cierre de postulaciones, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2021 a las 23:59 horas.
- ◆ Los Organizadores, así como entidades vinculadas con ellos, no pueden postular a un Premio Avonni. Se considera que existe vinculación entre entidades cuando una tiene en la otra una participación superior a un tercio de su capital.
- ◆ Los Auspiciadores no podrán postular un proyecto a su categoría respaldada, pero si podrán hacerlo dentro de las demás categorías.
- ◆ Los proyectos participantes o finalistas Avonni de versiones anteriores que no hayan sido premiados podrán repostular nuevamente el 2021, completando los requisitos exigidos para una nueva postulación. En los mismos términos, ForolInnovación se reserva el derecho de invitar a repostular proyectos de la versión 2020, previa autorización del postulante y actualización del formulario de postulación, así como el de invitar a participar a postulantes de versiones anteriores.
- ◆ Las innovaciones que recibieron el galardón en versiones anteriores no pueden ser postuladas ni nominadas nuevamente. Esto no inhabilita a los postulantes premiados a presentar nuevas innovaciones que hayan desarrollado posteriormente.
- ◆ Los postulantes deben indicar, haciendo click en la casilla superior que aparece en el formulario, su aceptación incondicional de las presentes Bases, así como de las decisiones de los expertos evaluadores y del Jurado.
- ◆ La institución encargada de administrar las presentes bases es Fundación Pro Innovación (ForolInnovación).

c) Criterios de Evaluación

Los tres criterios de evaluación a los cuales será sometida cada postulación son los siguientes:

▶ DIFERENCIACIÓN:

En otras palabras, ¿qué tan original, distintiva, disruptiva y única es la innovación postulada? No es indispensable que el producto, servicio o proceso haya sido originalmente creado en Chile. No obstante, el que la innovación misma tenga origen en Chile será un criterio de gran importancia en el proceso de selección de los ganadores. En el caso de que la innovación postulada no se haya originado en Chile, se deberá demostrar algún grado de innovación en su desarrollo, adaptación, utilización o aplicación en el mercado local.

Se valorará positivamente aquellas innovaciones que incorporen y hagan uso de avances científicos y tecnológicos en sus respectivos ámbitos para crear valor e, idealmente, encarnen avances de esta naturaleza. En particular, aquellos que se encuentren respaldados por una patente de invención, solicitud de patente de invención o por un secreto industrial.

▶ CREACIÓN DE VALOR:

En otras palabras, ¿cuán importante es el problema que la innovación busca resolver y cuán significativos son los beneficios que ya se han derivado y pueden derivarse de ella a futuro? Las postulaciones deben demostrar que han realizado un aporte real a la sociedad y que han originado beneficios concretos y medibles, lo que se debe reflejar en la creación de valor sustentable para quienes la desarrollaron y/o la sociedad en su conjunto, sea éste un valor puramente económico o de otra naturaleza. En este sentido, se evaluará tanto su trayectoria de creación de valor a la fecha como sus proyecciones de desarrollo y creación de valor a futuro.

¿Cuán escalable es la innovación a nivel nacional, regional y mundial? Los postulantes que ya hayan extendido sus innovaciones a otros países o, al menos, tengan el potencial para hacerlo a corto plazo, serán evaluados más favorablemente.

La sustentabilidad de la innovación postulada (reflejada indirectamente en su potencial de creación de valor a largo plazo) también será evaluada explícita y positivamente. ¿Cuál es su contribución desde la mirada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de los 17 ODS)?

► **CAPACIDAD EJEMPLARIZADORA Y DE INSPIRAR:**

Valor comunicacional de la innovación misma y de los beneficios para la sociedad que se derivan de ella. Es decir, el potencial de difusión de la innovación y su capacidad de servir de ejemplo e inspirar a otros. Dice relación con los contenidos desarrollados en el formulario y su atractivo para los ciudadanos y los medios de comunicación, como instrumento para divulgar la naturaleza e importancia de la innovación como clave para la creación de valor en todos los ámbitos y, en particular, para el “buen desarrollo” de nuestro país.

Cada postulación será revisada por Foroinnovación, quien determinará su admisibilidad en función de la información presentada respecto a cada uno de estos tres criterios, y será luego evaluada por un Comité de Expertos Evaluadores y luego por un Jurado, los cuales analizarán y evaluarán los méritos de cada una de las postulaciones en base a los criterios antes señalados, reservándose el derecho a admitir, objetar, rectificar, consultar y especificar cada una de ellas de acuerdo a su experiencia y conocimientos, a su entera discreción.

d) Evaluadores

1. Los miembros del Jurado y de los Comités de Expertos Evaluadores serán elegidos a su entera discreción por ForInnovación, con apoyo de los co-organizadores del premio.

2. El Comité de Expertos Evaluadores de cada categoría estará compuesto por entre 5 y 10 integrantes especializados en dicha categoría, provenientes del mundo académico, empresarial y/o público, quienes deberán elegir a tres finalistas de acuerdo al puntaje obtenido según los criterios de evaluación, respetando un acuerdo de confidencialidad en la información que accedan con las postulaciones. En el eventual caso de que ocurra un empate en la votación de los Expertos Evaluadores, éstos podrán seleccionar a más de tres finalistas en su categoría.

3. El Jurado estará compuesto por veinte integrantes con una destacada trayectoria en campos relacionados con la innovación y será presidido por el presidente de la Fundación ForInnovación.

4. El Jurado y los Comités de Expertos Evaluadores adoptarán sus decisiones de modo independiente de los organizadores y auspiciadores. Ellos constituyen la autoridad suprema del concurso y sus decisiones no son materia de revisión o apelación.

5. El Jurado y los Comités de Expertos Evaluadores tienen facultades para declarar desierto el Premio en una o más categorías. Una categoría podrá declararse desierta si se considerara que la calidad de las innovaciones postuladas no permite una evaluación adecuada y consecuente con los objetivos del Premio.

6. El quórum de instalación del Jurado y de los Comités de Expertos Evaluadores es la mayoría de sus miembros.

7. Los miembros del Jurado y del Comité de Expertos Evaluadores, en caso de estar relacionados con alguna candidatura participante o de existir conflictos de interés, se deberán inhibir de participar en la discusión y decisión de dicha categoría.

8. ForInnovación se reserva el derecho de nominar a los candidatos al reconocimiento Trayectoria Innovadora Anacleto Angelini y Mujer Innovadora, entre los cuales el Jurado elegirá a un ganador

9. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los miembros concurrentes

10. En caso de empate en la votación del Jurado, dirime el Presidente de ForoInnovación.

e) Información, Confidencialidad y Reconocimientos

- ♦ La información sobre el concurso y los alcances de las presentes Bases será suministrada a través de ForoInnovación.
- ♦ La documentación que presentan los concursantes no será materia de devolución y será usada por ForoInnovación de manera estrictamente confidencial, no pudiéndose comunicada en forma alguna a terceras personas o entidades sin autorización previa del postulante, a excepción de los Expertos Evaluadores y Jurados, quienes firmarán un acuerdo de confidencialidad con la Fundación para acceder a la información.
- ♦ Finalizado el concurso, ForoInnovación archivará la documentación recibida de los participantes, la cual pasará a integrar una base de datos que podrá ser utilizada de manera agregada por ForoInnovación en la preparación eventuales proyectos de investigación o divulgación relativos a innovación. El mismo requisito de confidencialidad aplicará tanto para investigadores y su institución.
- ♦ Asimismo, ForoInnovación y los Co-organizadores podrán usar la documentación presentada durante el proceso de postulación como ejemplo para fines comunicacionales, de aplicación en la producción del evento de premiación o de fomento de la cultura innovadora del país, sujeta a la aprobación previa de los concursantes en cada oportunidad.
- ♦ Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes, finalistas y ganadores, así como la información que se considere de interés general, a entera discreción de ForoInnovación.

- ForoInnovación y los Co-organizadores otorgarán, en una ceremonia especial de premiación, un reconocimiento individual a los representantes de las postulaciones ganadoras. En el caso de las postulaciones presentadas por una sola empresa, el número máximo de personas que pueden ser reconocidas es de tres; y en el caso de postulaciones presentadas en forma compartida por más de una empresa, es de dos por cada empresa, hasta un máximo total de seis.
- A los ganadores se les otorgará el derecho a recibir una mentoría gratuita voluntaria a través del programa Mentores por Chile de ForoInnovación, que podrá ser canjeada en un tiempo máximo de 6 meses luego de haber sido premiado.

f) **Cronograma de Actividades Premio Nacional de Innovación Avonni 2021**

F E C H A	E T A P A
16 abril - 30 junio	Postulaciones
Julio - Agosto 2021	Evaluaciones
Agosto 2021	Selección de Finalistas
Septiembre 2021	Jurado Final
Noviembre 2021	Ceremonia de Premiación y notificación de ganadores

Las fechas pueden sufrir modificaciones debido a la disponibilidad de agenda de los organizadores y autoridades nacionales, la cual será informada oportunamente a los finalistas y postulantes.